

JOSE M.<sup>A</sup> BENGEOA MENDIOLA

MÉDICO

MONDRAGÓN (GUIPÚZCOA)

Sñr. D. José M<sup>e</sup>. Arizmendiarieta

Plaza

En un principio, pensé que no valía la pena de molestarme en contestar a su carta; apela V. a la cordura y sensatez, y no hace otra cosa que mancharse con el lodo que trata de arrojarme. Pero voy a contestarle con mi habitual franqueza y brevedad poniendo los puntos sobre las fes.

En primer lugar, el ofrecimiento de la Cooperativa de reservarnos una vivienda en la nueva estructura pagando proporcionalmente todos los gastos, desde que compraron la casa hasta terminar de poner el último cristal, equivalía a echarnos por de pronto de la casa y luego invitarnos a comprar una vivienda nueva en el mismo sitio, pagando el precio que fije la Cooperativa; Eso no es cedernos el terreno gratis; Para eso lo mismo podríamos comprar la casa en Munar o en la Avenida de Sn.Sn..

Respecto a la contrapropuesta mía, no creo que fuera decabellada ya que se apoyaba en precedentes análogos.

De vendernos la vivienda actual, no hablemos ya, pues se negó rotundamente a ello, faltando al prometido, y se quedó tan fresco;

En el importe de la compra de la casa, seguramente se tendrían en cuenta las bajas rentas de ~~zazzaza~~ ella, y V. pretende sacar todo el provecho para la Cooperativa, institución benéfico social que trata de beneficiar a todos a nuestra costa; nosotros que tenemos más derecho que nadie y quiere que seamos los únicos sacrificados. Antes le bastaba la planta baja y el sótano y ahora quiere toda la casa.

Yo siempre he estado dispuesto a comprar la vivienda, pagando por ella la parte proporcional al precio de compra de toda la finca incluyendo los gastos accesorios. Nunca he pretendido comprarla al precio que resulte de capitalizar la renta; que realmente es irrisoria y así he manifestado siempre, pero es lícita y no tengo motivos para aumentarla voluntariamente, como le voy a exponer seguidamente y se verá quién es el que ha procedido con conducta incorrecta.

Primeramente, el propietario anterior, se nos presentó con una comunicación notarial que entre otras cosas, decía textualmente: " 4º Que me requiere como Notario, para que notifique auténticamente a los arrendatarios de las habitaciones de la casa referida, que son: Doña Julia Guridi, de la planta baja; Doña María Ezcurra, Viuda de Garay, del primer piso; y Doña Francisca Aldanondo, Viuda de Azcoaga, del segundo piso, el que los propietarios consideran terminados sus contratos de arrendamientos urbanos, desde aquella fecha del fallecimiento de la usufructuaria arrendadora, y deben por lo tanto abandonar sus respectivos pisos, dejándolos a disposición de los propietarios, pues en otro caso serán considerados como poseedores de mala fé, siendo responsables de daños y perjuicios! Ante aquella amenaza de incalificable grosería, falsa por

JOSE M.<sup>A</sup> BENGUA MENDIOLA

MÉDICO

MONDRAGÓN (GUIPÚZCOA)

su base , ya que el inquilinato databa de una época anterior al usufructo, es decir de propietarios en pleno dominio, optamos por callarnos por dar una lección de corrección, en lugar de responderle con una contestación adecuada como merecía. Al cabo de unos meses, pretendió subirnos las rentas, por las buenas, al triple y mi madre política (Q.E.P.D.) ofreció aproximadamente el doble, que al no ser aceptada, se quedó la renta como estaba. Luego Azcárate me presentó un borrador de las rentas pendientes, que las pagué sin poner ningún reparo.

Y vamos ahora a examinar la conducta de V.. Si la Cooperativa hubiera comprado la casa sin decirnos nada, no nos hubiera hecho ninguna gracia, pero al fin y al cabo, todo hubiera quedado reducido a un cambio de propietario (mejor ó peor), pero nos hubiéramos conformado. Pero después de las falacias vertidas por V. en nuestros oídos creando ilusiones que fueron mantenidas nada menos que durante ocho largos meses, la broma resultó demasiado pesada. No creo que fuéramos merecedores de semejante burla; La última vez que estuvo en mi casa, al bajar las escaleras, yo las subía y al penetrar en ella, encontré a mi esposa con lágrimas en los ojos y encima tuvo V. la desfachatez de felicitarme las Navidades. Quería V. seguir como si no hubiera pasado nada; Fué el motivo que me movió a enviarle la tarjeta, persuadido de que era V. el hombre funesto que traía los disgustos y la desgracia a nuestro hogar.

De la usufructuaria, Doña Ana M<sup>a</sup> de Murua y de Balzola (Q.E.P.D.), no tenemos ninguna queja y aunque nos hizo pequeños aumentos de renta, nunca los tomamos a mal por ser justificadas y habernos formulado en debida forma, y los desperfectos sobrevenidos en la casa, siempre los hemos reparados a nuestra costa teniendo en cuenta la insignificancia de la renta.

Le envío este escrito sin ánimo de polémicas estériles, alas que V. debe ser aficionado por lo visto, embrollando las cosas y desfigurando la verdad. Nada más;



Mondragón 16 de noviembre de 1957